



VISTO:

El expediente N° 0051755/2015 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Tecnología (Comisión I) correspondiente a la Evaluación Académica realizada al Ing. **Eduardo J. BELLITTI** en la Cátedra de Tecnología II de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 139 a 144 el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Tecnología – Comisión I.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo superior la renovación de la designación por concurso del Ing. Eduardo J. BELLITTI (Leg.33163) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra de Tecnología II a partir del 01/06/2015 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Arq. **MARCELO OTLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba